



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

5

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO.

LONCOCHE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOMBRE : FRANCISCO JAVIER VERGARA RUIZ
R.U.N. : 17.264.105-9
DOMICILIO PARTICULAR : CAMINO LUMACO KM 3
CORREO ELECTRÓNICO : fvergara@muniloncoche.cl

CARGO : JEFE DISEP
GRADO: 12°

COMETIDO: PARTICIPAR EN JORNADA DE CAPACITACION DE EVALUACION DE DAÑOS, NECESIDADES Y PROTOCOLOS VIGENTES, EN LA COMUNA DE PITRUFQUEN.

DÍA DE SALIDA	28/11/2025
DÍA DE LLEGADA	28/11/2025
LUGAR COMETIDO	Pitrufquen
HORA DE SALIDA	09:00 AM
HORA DE LLEGADA	15:00 PM
VEHÍCULO MUNICIPAL	Si
PATENTE:	SS-CC-97

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	X

[Signature]
Firma Interesado

[Signature]
DIRECTOR

Por Orden del Señor Alcalde
[Signature]
JEFE UNIDAD
[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:
LONCOCHE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
DECRETO ALCALDICIO N° 13.398.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de Diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1.393, de fecha 23 de Diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.724 de fecha 03 de Enero de 2025, con vigencia a contar del 01/12/2024 al 30/11/2025.
- 7.- El Decreto Exento N° 1675 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático NORMAL, CON MOTIVO DE PARTICIPAR EN JORNADA DE CAPACITACION DE EVALUACION DE DAÑOS, NECESIDADES Y PROTOCOLOS VIGENTES, EN LA COMUNA DE PITRUFQUEN.**
a: FRANCISCO JAVIER VERGARA RUIZ, GRADO 12°, ESCALAFÓN JEFATURA, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA DEL CARMEN PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



EDON ALEXIS VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EAVC/HCPM/jgm
DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)